

EXP-UNC:0057383/2016

VISTO:

el llamado a CONCURSO CERRADO INTERNO o GENERAL (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno) o ABIERTO (en el supuesto de que no se cubra la vacante por ninguna de las dos instancias anteriores) de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-6 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Archivo Central de la Facultad, convocado por Resolución Decanal n° 1603 de fecha 07 de Diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

que se ha establecido como fecha de inscripción para el CONCURSO CERRADO INTERNO y GENERAL durante la semana del 06 al 10 de Marzo de 2017;

que el día 08 de Marzo se ha convocado al Paro Internacional de Mujeres, cuya adhesión en esta Dependencia se ha aprobado por unanimidad en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 20 de Febrero de 2017;

que dicha medida fue aprobada en *"un marco histórico de desigualdades en el que se reivindicará el sentido original del 8 de marzo; sumándose así al reclamo por los derechos de las mujeres trabajadoras, vulnerados por la situación actual de feminización de la pobreza, disparidad salarial entre géneros, despidos, ajuste, precarización, reformas laborales y la imposición de un techo salarial, impulsado, en Argentina, por el gobierno provincial y nacional"*;

que el personal de la Mesa de Entradas de la Facultad acompañará la medida, motivo por el cual se prorrogará la fecha de inscripción al mencionado concurso, a efectos de dar cumplimiento con los plazos previstos por la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: PRORROGAR la inscripción al CONCURSO CERRADO INTERNO y GENERAL de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-6 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Archivo Central de la Facultad, **hasta el lunes 13 de Marzo de 2017 inclusive.**

ARTÍCULO 2º. POSPONER la fecha de reunión de la Junta Examinadora prevista para el día Lunes 10 de Marzo a las 13.30 horas en el Pabellón Agustín Tosco, Planta Baja, Ciudad Universitaria, para el día **Lunes 13 de Marzo de 2017**, en los mismos horario y lugar, y a iguales efectos.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

07 MAR 2017
CÓRDOBA,
RESOLUCIÓN N°: 130
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES